CONTRATO No. 4600086550 de 2020

FECHA: 23 de Diciembre de 2020

SECRETARIA:	SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	DOTAHOGAR COLCHONES
NIT:	98475036-1
REPRESENTANTE LEGAL:	ALVARO ENRIQUE RAMÍREZ ECHAVARRÍA
OBJETO:	Suministrar paquetes de alimentos y Kits de aseo para la población vulnerable participante de los diferentes proyectos de la Alcaldía de Medellín – Lote 2
VALOR INICIAL:	Trescientos once millones seiscientos cincuenta y dos mil seiscientos ochenta pesos moneda legal ($311.652.680), IVA excluido.
ADICIONES:	N/A
VALOR MAS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	Doscientos cuarenta y un (241) días calendario, sin exceder la presente vigencia.
AMPLIACIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	24/07/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2020

En la ciudad de Medellín, en diciembre de 2020, se reunieron **JORGE AUGUSTO CALLE BOHÓRQUEZ** como Supervisor y **ALVARO ENRIQUE RAMÍREZ ECHAVARRÍA,** quien actúa en calidad de Representante Legal de DOTAHOGAR COLCHONES**,** en calidad de contratista, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, dejando constancia de lo siguiente:

1. El contrato se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas en el mismo, reportadas en los Informes Parciales de Supervisión, los cuales reposan en la carpeta contractual y forman parte de la presente Acta de Recibo y Terminación.

2. De los bienes recibidos se realizan las siguientes observaciones: Desde la fecha de inicio hasta la fecha de terminación del contrato se recibieron los Kits conforme al objeto y alcance del contrato y sus anexos, así:

Total Kits de hábitat, cocina y aseo contratados y entregados:

Tipología de KIT	Cantidad
Tipo A	243
Tipo B	265
Tipo C	620
Tipo D	155
TOTAL	**1.283**

3. Sin perjuicio de la presente acta, el Municipio de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los veintitres días (23) del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

JORGE AUGUSTO CALLE BOHÓRQUEZ

Supervisor

ALVARO ENRIQUE
RAMIREZ ECHAVARRIA

ALVARO ENRIQUE RAMÍREZ ECHAVARRÍA

Representante Legal

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia